

Retribución

El presidente y el resto de miembros del Comité Ejecutivo y de la Junta Directiva de Asetra y/o con derecho a voto no perciben remuneración alguna por su cargo, sin perjuicio de la compensación por los gastos incurridos

. Además, no se han realizado aportaciones en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de actuales miembros de dichos Órganos de Gobierno ni éstos tienen concedidos préstamos por parte de la Organización.